



Fecha: 15/05/2024

Expediente Código 3200 N° 868 Año 2023

La Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la creación de un (1) cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo C en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; atento a lo dispuesto en el proveído resolutivo firmado en fecha 15 de febrero de 2024 por el señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

Y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el mencionado cargo en los términos de la normativa vigente (Ordenanza 262/02 y Decreto 366/06),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º) Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo C (Decreto 366/06) de la Facultad de Trabajo Social, con funciones de Sub-Jefe de Departamento Intendencia en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Art. 2º) Fijar el período comprendido entre el **23 de mayo a las 08hs al 29 de mayo de 2024 hasta las 15hs** para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Personal de esta Unidad Académica, enviando la documentación requerida en formato PDF a la dirección de correo **personal@trabajosocial.unlp.edu.ar**.

Art. 3º) Para tener derecho a inscribirse los aspirantes deberán reunir las condiciones determinadas en los Artículos 28º y 30º de la Ordenanza N° 262/02.

Art. 4º) Dejar establecido que las funciones del cargo concursado son:

Depende directamente del jefe Inmediato

Tiene como tareas brindar colaboración y apoyo a la Dirección de Mantenimiento Producción y Servicio Generales

Supervisar en forma directa las tareas propias del personal subalterno

Asignar las tareas que correspondan al personal a su cargo

Colaborar con el director en el control, en mantener, en mejorar y en conservar los servicios de limpieza de las oficinas y aulas

Asistir en la fiscalización de los bienes muebles de la Unidad Académica

Auxiliar al director con la provisión de materiales e insumos para el personal a su cargo



Fiscalizar la labor de los servicios auxiliares orientando las tareas de limpieza, habilitación de locales, mudanzas, etc.

Coordinar el control de extinguidores de incendio

Realizar el recorrido al iniciar el turno corroborando la apertura de puertas y ventanas y desactivación de alarmas en edificio central.

El horario a cumplir es de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, el que podrá ser modificado por razones de servicio. La remuneración nominal es de \$546.581,00 a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

Art. 5º) La prueba de oposición se llevará a cabo el día **12 de junio de 2024** a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Unidad Académica, siendo el Temario General:

- Estatuto Universitario.
- Decreto 366/06.
- Ordenanza 101.
- Ordenanza 262/02.
- Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Genero de la UNLP.
- Uso de sistemas: Sistema de Expedientes, SUDOCU, OwnCloud.
- Ley 24557, Ley de Riesgo de Trabajo
- Organización y/o ejecución de tareas vinculadas a la correcta higiene y conservación de la totalidad de los locales (aulas, oficinas, etc.) y espacios del interior de esta Facultad
- Conocimiento de la distribución de los distintos espacios físicos del Edificio de esta Unidad Académica
- Capacidad para una correcta y fluida comunicación con el personal de los tramos inferior y superior
- Conocimientos para el manejo de matafuegos
- Demostraciones de capacidad, competencia y habilidades para la resolución de problemas vinculados con la función concursada.
- Temas inherentes al cargo en cuestión

Art. 6º) El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

AUTORIDAD SUPERIOR

Sr. Quintana, Roberto Carlos (titular)

SUPERIOR JERARQUICO

Sr. Gonzalez Ungaro, Federico (titular)

PERSONAL NODOCENTE (ATULP)

Sr. Lopez Karduner, Nicolas Julian (titular)

PERSONAL NODOCENTE (Representante del Agrupamiento)

Sr. Britez, Nicolas Alejandro (titular)

PERSONAL NODOCENTE (Representante del Agrupamiento de otra Facultad)

Sr. Ripamonti, Maximiliano (titular)

Art. 7º) Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.

Art. 8º) Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos determinados en la Ordenanza N° 262/02, artículo 9º (designación de Veedor Institucional).

Art. 9º) Comuníquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 6º de la presente y al Departamento de Personal; cumplido, pase a la Dirección General de Personal con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo que antecede.-

lec

Firmado electrónicamente por:

MG. María Alejandra Wagner

Decana Facultad de Trabajo Social

Universidad Nacional de La Plata

SR. Victor Hugo Tobalo

Secretario Administrativo – FTS

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Trabajo Social N° 163 / 2024

Hoja de firmas